Seminario de

IMPRUDENCIA PENAL: NUEVOS RIESGOS Y LÍMITES DE LA RESPONSABILIDAD



INTRODUCCIÓN

La expansión de las actividades tecnificadas y la distribución de decisiones dentro de organizaciones complejas plantean dificultades específicas para delimitar la responsabilidad por delitos imprudentes. La medicina, el transporte, la producción industrial y el uso de sistemas automatizados exigen precisar los deberes de cuidado y establecer bajo qué condiciones un resultado lesivo puede atribuirse penalmente a la conducta prohibida de una persona.
El seminario propone un estudio de estos problemas desde la regulación penal argentina, con apoyo en la teoría del delito, la jurisprudencia y el análisis de casos. Incluye el tratamiento de los vehículos autónomos, las decisiones médicas asistidas por inteligencia artificial y la responsabilidad penal de las personas jurídicas, diferenciando el derecho vigente de las propuestas de reforma.

CARACTERÍSTICAS

Se trata de un seminario de profundización y actualización jurídica, organizado en nueve encuentros de tres horas. Articula fundamentos dogmáticos, ámbitos de aplicación y problemas probatorios mediante exposiciones, discusión de decisiones judiciales y resolución de casos.

DESTINATARIOS

PERFIL PROFESIONAL

Abogados, magistrados, integrantes de los ministerios públicos, funcionarios judiciales, docentes e investigadores en derecho penal. También podrán participar profesionales de otras disciplinas interesados en la responsabilidad penal derivada de su actividad, con conocimientos jurídicos básicos.

OBJETIVOS

- Precisar los presupuestos y límites de la responsabilidad por imprudencia en el derecho argentino.
- Analizar la construcción del deber de cuidado y la imputación del resultado en actividades profesionales, tecnológicas y empresariales.
- Examinar la distribución de responsabilidades en organizaciones y los desafíos que presentan la automatización y los vehículos autónomos.
- Distinguir la responsabilidad individual de los regímenes de responsabilidad de las personas jurídicas y evaluar las propuestas de reforma.
- Desarrollar herramientas para argumentar, probar y resolver casos de delitos imprudentes.

PROGRAMA. SEMINARIOS / MÓDULOS PROPUESTOS

CLASE 1

El injusto imprudente y el deber de cuidado

Sistema de incriminación de la imprudencia en el derecho argentino. Riesgo permitido y riesgo jurídicamente desaprobado. Fuentes del deber de cuidado: leyes, reglamentos, protocolos y reglas técnicas. Alcance del incumplimiento y del cumplimiento formal. Capacidades individuales, conocimientos especiales e imprudencia por asunción. Previsibilidad y evitabilidad desde una perspectiva anterior al hecho.

CLASE 2

Imputación del resultado y conducta de la víctima

Causalidad e imputación objetiva. Comportamiento alternativo conforme a derecho y debate sobre el incremento del riesgo. Fin de protección de la norma. Cursos causales concurrentes e intervenciones posteriores de terceros. Autopuesta en peligro y exposición al riesgo por terceros. Incertidumbre sobre la evitabilidad del resultado y límites de la atribución.

CLASE 3

Culpa consciente, imprudencia temearia y dolo eventual

Criterios de delimitación entre culpa consciente y dolo eventual. Representación del resultado y confianza en su evitación. Advertencias previas, reiteración de infracciones y persistencia en actividades peligrosas. Culpa temeraria en la legislación argentina. Valoración de riesgos extremos y exigencias probatorias para sostener una imputación dolosa.

CLASE 4

Imprudencia vial y vehículos autónomos

Homicidio y lesiones en la conducción: figuras básicas y agravantes de los arts. 84 bis y 94 bis del Código Penal. Alcohol, drogas, velocidad y distracciones digitales. Nuevas formas de movilidad. Diferencias entre asistencia, automatización y conducción autónoma. Deberes de atención, supervisión y recuperación del control. Posibles responsabilidades del usuario, operador, fabricante y desarrollador del software. Fallas de sensores, actualizaciones y decisiones algorítmicas. Alcance de las figuras penales argentinas y límites de su interpretación. Delimitación con los delitos relativos al transporte fluvial y aéreo.

CLASE 5

Responsabilidad médica y decisiones asistidas por tecnología

Error diagnóstico y terapéutico. Lex artis, protocolos y decisiones bajo incertidumbre. Trabajo en equipo, interconsultas y principio de confianza. Deficiencias organizativas y disponibilidad de recursos. Telemedicina e inteligencia artificial. Deberes de supervisión humana y valoración de recomendaciones tecnológicas. Distribución de responsabilidades entre profesionales e instituciones.

CLASE 6

Imprudencia en la empresa y delegación de funciones

Deberes individuales en estructuras organizadas. Delegación, selección, vigilancia y control. Accidentes laborales, construcción y mantenimiento. Subcontratación y fragmentación de tareas. Valor de los programas de prevención y de las alertas desatendidas. Responsabilidad de directivos, supervisores y ejecutores. Límites de la imputación fundada en la sola posición jerárquica.

CLASE 7

Riesgos colectivos y salud pública

Incendios, explosiones y otros estragos. Productos defectuosos, alimentos y medicamentos: posibilidades y límites de subsunción. Contaminación y residuos peligrosos. Arts. 189 y 203 del Código Penal y art. 56 de la ley 24.051. Riesgos acumulativos, resultados diferidos e incertidumbre científica. Diferencias entre prevención administrativa, precaución e imputación penal.

CLASE 8

Autoría omisión y responsabilidad penal de las personas jurídicas

Debate sobre coautoría y participación en delitos imprudentes. Conductas concurrentes y omisión impropia: posiciones de garante y límites legales. Responsabilidad de las personas jurídicas: modelos de atribución y defectos de organización. Alcance del catálogo de delitos de la ley 27.401, que no establece una responsabilidad general por delitos imprudentes. Regímenes especiales, derecho comparado y propuestas de ampliación. Distinción entre responsabilidad de la entidad y de sus integrantes. Aplicación a siniestros industriales, productos defectuosos y vehículos autónomos.

CLASE 9

Prueba de la imprudencia y respuesta penal

Construcción de las hipótesis de acusación y defensa. Prueba del deber de cuidado, de su infracción y de la conexión con el resultado. Peritajes contradictorios, evidencia digital y registros de sistemas automatizados. Reconstrucción del hecho y sesgo retrospectivo. Pluralidad de víctimas y concursos. Individualización de la pena e inhabilitación. Taller integrador de resolución de un caso.

DIRECCIÓN ACADÉMICA Y CUERPO DOCENTE

Sandro Abraldes

Coordinador académico y docente.

Doctor en Derecho por la UNED, Madrid, y Magíster en Derecho Penal por la Universidad de Belgrano. Fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional. Director de la Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano. Profesor de Derecho Penal de grado y posgrado.

CUERPO DOCENTE

Sandro Abraldes

Director del seminario e integrante del cuerpo docente. Doctor en Derecho por la UNED y magíster en Derecho Penal por la Universidad de Belgrano. Fiscal general y profesor de Derecho Penal de grado y posgrado.

Gustavo Aboso

Doctor en Derecho por la UNED, Madrid. Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Belgrano y de otras universidades. Defensor de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor de obras y artículos sobre derecho penal.

Javier de la Fuente

Doctor en Derecho por la UNED, Madrid, y especialista en Derecho Penal por la Universidad de Belgrano. Profesor de la Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano. Juez de Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional. Autor de publicaciones sobre derecho penal.

Los módulos podrán ser dictados por todos o algunos de los docentes mencionados en forma indistinta. La Universidad se reserva el derecho de realizar cambios en el cuerpo docente que considere pertinentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

FECHAS, MODALIDAD, APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Inicia	Finaliza	Cursada	Duración
12 de mayo de 2027	7 de julio de 2027	Miércoles de 17 a 20 h.	27 horas de clase, distribuidas en nueve encuentros de tres horas cada uno

Modalidad

Clases online y sincrónicas por la plataforma **Zoom**

Aprobación

Asistencia mínima al 75 % de las clases y aprobación de los trabajos prácticos durante la cursada. Se prevé una actividad integradora de resolución y fundamentación de un caso en el último encuentro.

Proceso de Admisión

- Ficha de inscripción
- Copia del título de grado (si posee)
- Copia del documento de identidad.

Calendario

- Se contempla 1 semana de vacaciones de invierno en el mes de julio 2027.
- El calendario académico puede variar en caso de coincidir con algún feriado.

Metodología

Exposiciones conceptuales, análisis de jurisprudencia y discusión guiada de casos. Cada encuentro partirá de un problema práctico. Las lecturas previas permitirán contrastar criterios de solución y construir argumentos de acusación, defensa y decisión judicial.

Material Didáctico

Programa, normativa argentina, selección de artículos doctrinarios, decisiones judiciales y casos elaborados para la actividad. Se facilitarán materiales digitales de lectura en forma previa a través de una plataforma diseñada al efecto.

CRONOGRAMA DE CLASES

Fecha	Contenido
12/05/2027	Deber de cuidado y riesgo permitido
19/05/2027	Imputación del resultado y víctima
26/05/2027	Culpa consciente y dolo eventual
02/06/2027	Imprudencia vial y vehículos autónomos
09/06/2027	Medicina y decisiones tecnológicas
16/06/2027	Empresa y delegación de funciones
23/06/2027	Riesgos colectivos y salud pública
30/06/2027	Autoría, omisión y personas jurídicas
07/07/2027	Prueba y respuesta penal

CERTIFICACIÓN

La Universidad de Belgrano extenderá el respectivo certificado de aprobación, a quienes cumplan con las evaluaciones y/o trabajos finales. Caso contrario solo se emitirá un certificado de asistencia.

**Los certificados correspondientes serán emitidos en formato digital, previa verificación de la asistencia, la aprobación y el pago total de la capacitación.*

**Todos nuestros programas requieren un cupo mínimo de alumnos matriculados para su apertura. La Universidad se reserva el derecho de posponer o cancelar el inicio de la actividad si no se alcanza el número mínimo de inscripciones al cierre del período de matriculación.*

Educación Continua
y Formación Ejecutiva

011-2273-2893

educacion_continua.ub

DECFE.UB

educacion.continua@ub.edu.ar